



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

Bogotá, D. C. - 9 JUL 2020

REF.- EJECUCIÓN - REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
No. 11001-31-10-022-2019-00796-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 24 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 28 del mes de Septiembre del año 2020, a las 8:30 AM, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 49 de fecha 10 JUL 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario